

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 2.623/2019

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 29 de julio se ha delegado la competencia para la celebración de Matrimonio Civil el día 24/08/2019, a las 13,00 horas, de los contrayentes Doña Triana Mena Román y Don Julián Mellado Gallego en la Concejal de este Ayuntamiento Doña María del Carmen Moreno Toribio.

Y lo anterior de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, 43.3 y siguientes del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa de aplicación.

En Espiel a 29 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Antonio Fernández Romero.